

Quillota, 20 MAR. 2019

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3468 / VISTOS:

- 1.- Ord N° 321 de fecha 06 de Marzo 2019 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), donde solicita dictar Decreto autorizando descuento en remuneraciones del mes de Marzo 2019 a Sr. Jorge Valdivia Rojas, Rut [REDACTED] Médico, debido que licencia médica N°37747328 (del 05/11/2018 al 06/11/2018), no cumple con los requisitos para pago;
- 2.- Resolución Alcaldicio autorizando dictar Decreto en documento antes mencionado;
- 3.-Copia licencia médica N°37747328;
- 4.- Correo de Jefe de Personal de Recursos Humanos, notificando al funcionario por descuento, licencia médica N °37747328;
- 5.- Requisitos de Superintendencia de Salud para pago de Licencia médica;
- 6.- Copia licencia Médica N°37747328;
- 7.- La Resolución N°10 del 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descontar de sus remuneraciones del mes de Marzo de 2019, para cumplir con la obligación de reintegrar la suma de \$33.944.- a Jorge Valdivia Rojas, Rut [REDACTED] por recibir íntegramente sus remuneraciones en el mes que se encontraba con licencia médica.

SEGUNDO: **APLÍQUESE** el descuento en la remuneración de Marzo de 2019.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)